

**DECRETO
REFERENTE A:**

**APROBACIÓN DE LAS BASES PARA CONCURSO
DECORACIÓN DE FACHADAS PARA “Las Noches
al-loárabe” EN ÁLORA. CONVOCATORIA 2018.**

Resultando propuesta de la concejalía de cultura para la aprobación de las bases para el concurso de decoración de fachadas para “las Noches al-loárabe” en Álora para el año 2018.

En base a lo anterior, esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **ha resuelto:**

PRIMERO.- APROBAR las BASES PARA EL CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS PARA “Las Noches al-loárabe” EN ÁLORA. CONVOCATORIA 2018 y que a continuación se transcriben:

“

**BASES CONCURSO DECORACIÓN DE FACHADAS PARA
“Las Noches al-loárabe” EN ÁLORA
Días 29 y 30 de junio de 2018**

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN:

1. TEMÁTICA.

- La decoración de la fachada estará relacionada con la festividad de **“al-loárabe”**, evento que el Excmo. Ayuntamiento de Álora celebrará los días 29 y 30 de junio de 2018.

2. DESTINATARIOS.

- Podrán participar para optar al premio las viviendas ubicadas en Calle La Parra, Calle Benito Suarez, Calle Zapata, Calle Algarrobo, Calle Atrás, Calle Ancha y Plaza Baja.

3. PRESENTACIÓN Y REQUISITOS.

- Cada participante deberá decorar la fachada de su vivienda con motivos relacionados con la cultura árabe .
- Se valorará la decoración de fachada más original e inédita.
- Para la participación los residentes de la vivienda deberán inscribirse en la Oficina de Turismo del Ayuntamiento o en el Museo Municipal,

del 18 al 22 de junio de 2018 en horario de 10:00 a 13:30 h.

- Las fachadas deberán permanecer decorada hasta el fallo del jurado y fin de la actividad.

4. JURADO Y FALLO.

- Se constituirá un jurado compuesto por 3 personas nombradas por la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Álora.
- El fallo del jurado se hará público en días posteriores a la celebración del evento.

5. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

- La organización y el jurado se reservan el derecho a resolver cualquier duda relacionada con las presentes bases y el desarrollo del concurso.
- El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio.
- La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

6. PREMIO.

- El premio a la mejor fachada será de 100 €”.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de las presentes bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica). Las mismas estarán a disposición de las personas interesadas en la Oficina de Atención Ciudadana de este Ayuntamiento.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álora y en la fecha arriba indicada.

EL ALCALDE - PRESIDENTE
Fdo. José Sánchez Moreno